

Enfermedades laborales

Son las alteraciones de la salud nosológicamente bien definidas, producidas por acción directa del trabajo, en trabajadores que habitualmente se exponen a factores etiológicos, constantemente presentes en determinadas profesiones u ocupaciones, bajo las circunstancias previstas en las legislaciones respectivas.

Art. 7. CD 390. Son las afecciones agudas o crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio del trabajo que realiza el asegurado y que producen incapacidad.

	Accidente	Laborales
Presentación	Inesperado	Esperado
Causa	Externa/ Única	Externa/ Repetida
Manifestación	Evidente	Solapada
Relación c-e	Fácil	Difícil
Tratamiento	Quirúrgico	Clínico

Factores

- Tiempo de exposición
- Vulnerabilidad del trabajador
- Concentración de contaminación
- Presencia de varios concomitantes

Historia natural de la enfermedad

- Estado pre-enfermedad: No hay enfermedad, pero existe exposición al agente del riesgo
- Estado Subclínico: período transcurrido entre la exposición a factores de riesgo hasta aparición manifestaciones clínicas.
- Estado Clínico: Manifestación de la afección en la salud, con su desenlace hacia la curación, cronicidad, daños irreversibles o muerte.

Clasificación de enfermedades laborales

Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

- Metales
- Cetonas
- Metaloides
- Epóxidos
- Halógenos
- Ésteres
- Ácidos inorgánicos
- Éteres
- Ácidos orgánicos
- Glicoles
- Alcoholes y fenoles
- Isocianatos
- Aldehídos
- Nitroderivados
- Alifáticos
- Organoclorados y organofosforados
- Aminas e hidracinas
- Óxidos
- Amoniacó
- Sulfuros
- Aromático

Enfermedades profesionales causadas por los agentes físicos

- Hipoacusia o sordera provocada por el ruido
- Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas
- Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas
- Enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas
- Arrancamiento de apófisis espinosas
- Parálisis de los nervios debidas a la presión

- Lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociada, dando lugar a fisuras o roturas completas
- Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica
- Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes
- Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas
- Enfermedades provocadas por la energía radiante
- Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales
- Nistagmus de los mineros

Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Cualquier infección podría estar provocada por una exposición profesional, si bien hay profesiones que presentan un riesgo más elevado que otra. En cualquier caso, al valorar si una enfermedad infecciosa o parasitaria tiene el carácter de profesional hay que recoger de forma rigurosa la definición de los criterios generales de reconocimiento aplicados a cada una de ellas, señalando el agente causal, los criterios clínicos y la definición precisa de los elementos que permitan relacionar la enfermedad infecciosa con el tipo de exposición (tipo de profesión y criterios de exposición).

- Ejemplos
 - Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres.
- Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis.
- Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionela y helmintiasis.

Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

El cáncer es una de las consecuencias más graves de una exposición en el lugar de trabajo. Hay agentes carcinogénicos notorios de origen profesional

En el cáncer confluyen, además de los factores laborales, factores extralaborales que pueden estar involucrados en la etiología de la patología.

Un cáncer profesional no presenta características histopatológicas específicas que permita distinguirlo de un cáncer de origen no profesional.

Puede haber interacción entre factores profesionales y no profesionales: por ejemplo, tabaquismo y exposición a amianto en la patogénesis del cáncer de pulmón.

A menudo es difícil determinar si un factor profesional interviene como iniciador y/o promotor de un cáncer.

Los estudios epidemiológicos son fundamentales para identificar un agente carcinogénico.

Sin embargo, no siempre se dispone de suficiente evidencia científica.

Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes

- Polvo de sílice libre
- Polvo de carbón
- Polvos de amianto (asbesto)
- Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)
- Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión
- Escorias de Thomas
- Neumoconiosis por polvo de aluminio
- Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)

- Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico-plásticas, aditivos, etc.)
- Antimonio y derivados
- Berilio (glucinio) y sus compuestos

Para identificar una enfermedad laboral es fundamental pensar en ella, por lo que resulta básica una adecuada formación, de todos los profesionales implicados, en materia de salud laboral.

El médico que comunica la sospecha (atención primaria o especializada, servicios de Prevención) ha de recoger en un formulario el diagnóstico.

Las enfermedades por riesgos psicosocial no han sido incluidas en esta nueva lista. Esto se deba probablemente al carácter multicausal de las mismas, que dificulta enormemente establecer un nexo causal claro con el medio laboral en el momento actual. Se debe promover la investigación.

Para prevenir y controlar las enfermedades laborales se requiere usar el equipo de protección personal. Implementar y mejorar las prácticas de seguridad e higiene.

Realizar una evaluación de riesgos, como primer paso para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores.